



FUNDACIÓN  
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

# **POLÍTICA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA**

**ACUERDO 008**  
**(7 de noviembre de 2012)**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN”**

El Consejo Superior de La Fundación Universitaria de Popayán, en uso de las funciones que confiere los Estatutos Generales y en el artículo 36 literal c, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que la aplicación de nuevas tecnologías en la formación y desarrollo de competencias en el campo educativo se ha traducido en una expansión y transformación enorme de las posibilidades comunicativas de aprendizaje a través del uso flexible de estos medios.

Que la Fundación Universitaria de Popayán busca construir la educación virtual y a distancia en una de las principales estrategias académicas de la institución.

Que para el desarrollo de la educación virtual y a distancia de la Fundación Universitaria de Popayán se adopta la Unidad Académica Virtual y a Distancia UNIVIDA

Que es necesario adoptar una política que promueva la educación virtual y a distancia de la FUP, como herramienta a través de la cual se logre el acceso a la educación superior de las personas ubicadas en las diferentes regiones del país.

Que en razón a lo anterior, el Consejo Superior de la FUP en sesión ordinaria desarrollada el día 7 de noviembre de 2012 aprobó la Política para la Educación Virtual y a Distancia de la Fundación Universitaria de Popayán.

Que la Política de Educación Virtual y a Distancia de la Fundación Universitaria de Popayán, estará sujeta a cambios según las directrices que al respecto formule el Ministerio de Educación Nacional dentro del proceso de asesoramiento que realice la Institución.

En mérito de lo expuesto,

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Política de Investigación de la Fundación Universitaria de Popayán, la cual se encuentra contenida en el siguiente texto

### 1. MARCO DE REFERENCIA

*“...la tecnología clave es la Tecnología de la Información, que es distribuida a través de Internet; lo que hace posible a ‘La Red’ como la nueva forma de organización social. En este sentido, Internet no es simplemente una tecnología, sino un medio de organización fundamental, que procesa la virtualidad en nuestra realidad, por lo tanto, dirige y transforma nuestra realidad”*  
(Castells, 2008:1:16:47).

*Una política relacionada con la formación, perfeccionamiento o capacitación de los profesores en la Educación Superior en Colombia, debe responder a las necesidades de mejora de las competencias pedagógicas estructuradas en sus Prácticas Pedagógicas Universitarias (PPU), representado por profesionales de diferentes áreas del conocimiento. El interés por generar una cultura académica en la Educación Superior ha suscitado los más variados orígenes y los más desiguales grados de calidad.*

*De la emergencia de los “profesionales de la formación”, ha surgido una polémica en las últimas tres décadas en torno al proceso de capacitación y formación de los profesores de la Educación Superior, que debe ser parte fundamental del nuevo orden sociocultural y económico que inspira la sociedad colombiana cualquiera sea el grado de sus crisis. Sin embargo, un asunto que hemos discutido poco, se refiere al carácter y a la identidad, por lo que estas conducen al fomento de la creatividad, la investigación y la reflexión sobre las PPU., a la socialización en el manejo interdisciplinario y cooperativo del conocimiento y de la solución del problema.<sup>1</sup>*

#### 1.1. Bases para la propuesta de formación de profesores en la Educación Superior.

*Mario Díaz, propone nueve tesis que son consideradas como los fundamentos para la construcción de una nueva política de formación – capacitación de los profesores en la Educación Superior.*

---

<sup>1</sup>DÍAZ, Villa, Mario. 2000. Políticas para la Formación de Profesores en la Educación Superior. En: Grupo de Procesos Editoriales – Secretaría General del ICFES. Ed. *La Formación de Profesores en la Educación Superior Colombiana: Problemas, Conceptos, Políticas y Estrategias*. Pp. 123, 140. Colombia, agosto de 2000.

1. *La visión de un profesor moderno, competente e integral hace parte de los paradigmas socioculturales contemporáneos.*
2. *La creciente complejidad en la producción y reproducción cultural, opuesta a la creciente simplificación de producción económica producidos por los cambios tecnológicos, ha puesto a las instituciones de Educación Superior a reflexionar el problema de la transformación de su inercia institucional en los procesos de formación en los campos de la producción y de la cultura.*
3. *Los cambios permanentes en el mercado ocupacional, cada vez más flexible e inestable, así como las continuas innovaciones tecnológicas han generado la necesidad de una formación abierta, flexible y básica para asumir una reconversión (o reciclaje) permanente de los profesionales.*
4. *El progreso científico y tecnológico, el desarrollo de la sociedad de la información, el impacto de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones han revolucionado y creado nuevas condiciones de existencia para el conocimiento. Lo que se ha dado en denominar "condición postmoderna del conocimiento" ha permitido definirlo como el "motor de la cuarta revolución".*
5. *Las nuevas condiciones de existencia del conocimiento imponen nuevas condiciones y procesos de aprendizaje que, en el marco de las prácticas de formación no pueden seguir descansando en los principios de la racionalidad instrumental. Los modelos de aprendizaje actuales y el estímulo a la capacidad de aprender individual y colectivamente son hoy, sin lugar a dudas, valiosos medios para la adaptación del profesional a la diversidad de ámbitos ocupacionales modernos.*
6. *En este marco, la universidad (enclaustrada en el ejercicio –usando el término de T.Khun- de la ciencia normal) debe transformar no sólo su visión de conocimiento sino los modelos de su organización y, de igual manera, los modelos de formación.*
7. *La revaloración del conocimiento y de la formación en la universidad implica la revaloración de las prácticas de formación, y con ello, la revaloración de la competencia pedagógica de los profesores y las prácticas de formación no pueden ser pensadas de manera aislada ni, mucho menos, separadas de los marcos sociales en los cuales se produce y desarrolla el conocimiento y la cultura.*
8. *La carrera profesoral – si se la puede denominar así - es una carrera de conocimientos, una carrera moral, y una carrera de situaciones o contextos pedagógicos. Es igualmente una carrera cuyas condiciones socioeconómicas de ejercicio están afectadas por factores de diferente orden como el salario, las leyes y estatutos que las rigen, los mecanismos de selección que varían de una institución a otra, etc. desde este punto de vista, es importante pensar que la formación de los profesores de la educación superior debe compatibilizar su mejoramiento académico y laboral con la calidad de su ejercicio como profesionales de la formación.*
9. *La identidad del profesor en la educación superior se constituye a partir de las diferentes narrativas institucionales que configuran el marco general de la cultura académica de una institución.<sup>2</sup>*

*Las políticas que en este sentido, se definen, tienen por objeto incidir de manera directa en la adopción de mecanismos institucionales para transformar la orientación actual de la formación y cualificación de los profesores de Educación Superior. Las políticas se pueden entender como los principios que en el orden nacional sirvan de medios de articulación de propuestas de mediano y largo plazo para consolidar la calidad del ejercicio académico de los profesores en la Educación Superior en Colombia. Estas no sólo tienen un fondo programático sino que son mecanismos tanto para estimular el debate sobre los*

<sup>2</sup>Ibid. Pp. 124 - 126

problemas inherentes a la formación de profesorado, como para imaginar soluciones prácticas a los actuales modelos de formación.<sup>3</sup>

## 1.2. Referentes Tecnológicos

Es evidente que los vertiginosos cambios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación – TIC- han modificado – y seguirán modificando – sustancialmente, no sólo la naturaleza del saber (Lyotard, 1987)<sup>4</sup> sino, también, las formas de su selección, organización, transmisión y aprendizaje, en la medida en que han eliminado las barreras espaciales y temporales, creando nuevas oportunidades y competencias para aprender en forma autónoma y flexible.

La aplicación de nuevas tecnologías en la formación y desarrollo de competencias en el campo educativo se ha traducido en una expansión y transformación enorme de las posibilidades comunicativas de aprendizaje a través del uso flexible de estos medios. Las nuevas tecnologías exigen el diseño de incorporación de modalidades de aprendizaje ampliamente flexibles e interactivas y de nuevos contextos pedagógicos igualmente flexibles. Estas modalidades van desde los servicios de educación a distancia, permanente o continuada y en general de corto plazo, hasta la creación de instituciones y el establecimiento de sistemas virtuales (UNESCO. p.28)<sup>5</sup> que implican:

La representación de procesos y objetos asociados a actividades de enseñanza y aprendizaje, de investigación y de gestión, así como objetos cuya manipulación permite al usuario realizar diversas operaciones a través de Internet, tales como aprender mediante la interacción con cursos electrónicos, inscribirse en un curso, consultar documentos en biblioteca electrónica, comunicarse con estudiantes, profesores y otros (Quéau, 1993, citado por Silvio, 1999, p1).<sup>6</sup>

Una consecuencia que se suele atribuir al uso de estas nuevas tecnologías es:

El énfasis decreciente que se le otorga en los programas de educación terciaria, a la adquisición de información de hechos y datos per se y en la importancia creciente que se le otorga a lo que podría denominar conocimiento metodológico y habilidades, v. gr., la habilidad de aprender de una manera autónoma (Salmi, sf., p-3).<sup>7</sup>

Según Silvio, la flexibilidad generada por las nuevas tecnologías ha permitido que las universidades y otras instituciones de educación superior respondan de manera más amplia al reto de servir a una

<sup>3</sup>Ibid. P.127

<sup>4</sup>Lyotard, J.F. (1987). La Condición posmoderna. Informe sobre el saber. Madrid: Ediciones Cátedra. Citado por, Mario Díaz. Lectura Crítica de la Flexibilidad, Volumen 1, La Educación superior Frente al Reto de la Flexibilidad. Editorial Magisterio. Bogotá D.C. 2007. P. 137

<sup>5</sup>UNESCO 1998. Conferencia Sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. París 5-9 octubre. Tomos I y II del informe final. Citado por: ibíd. P. 138.

<sup>6</sup>Quéau, P. 1993. Le Virtuel. Paris. Editions Champ Vallon et INA. Citado por: ibíd. P. 138.

<sup>7</sup>Salmi, J. (s.f). "Educación Superior: Enfrentando los Retos del siglo XXI". Extraído el 10 de abril, 2003 de <<http://www1.worldbank.org/education/tertiary/lima.html>> Citado por: ibíd. P.138

*población cada vez mayor de estudiantes, más diversificada social y culturalmente, en un nuevo ambiente social más dinámico y turbulento (Silvio, 1999, p.5)<sup>8</sup>. Este autor considera que las nuevas tecnologías – especialmente las virtuales - pueden ser un factor transformador de sus estructuras y funciones, un instrumento para mejorar su cobertura, calidad, pertinencia y equidad de acceso y una manera de construir una nueva identidad en la nueva “sociedad del conocimiento” (Ibíd., p.1).<sup>9</sup>*

*Las nuevas tecnologías han permitido recontextualizar los discursos, lugares y prácticas de la formación y el aprendizaje. En esta forma, la flexibilidad, apertura, autonomía y accesibilidad que aquellas potencian han posibilitado el desarrollo de un nuevo significado en la educación y, en particular, en la Educación Superior al poner en cuestión las formas canónicas y convencionales de la enseñanza y el aprendizaje, y la linealidad, secuencia, y estabilidad de las tecnologías impresas. La flexibilidad que imponen las nuevas tecnologías puede cumplir un papel potencialmente emancipador, ya que el uso de estas, tal como lo plantea Landow (1992, p.20),<sup>10</sup> desafía los puntos de vista convencionales sobre los maestros, los aprendices y las instituciones que ellos habitan. Cambia los roles del maestro y el estudiante en la misma forma que cambia los de escritor y lector. De esta manera, es posible asumir que las nuevas tecnologías tienen una amplia afinidad o convergencia con el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación en el conocimiento, conceptos y saberes implementados en IES.*

*Mientras que históricamente la formación ha discurrido en los escenarios cerrados de aulas de clase y en los espacios de aplicación o ejercitación en los que se han convertido los laboratorios, con las nuevas tecnologías los estudiantes pueden tener acceso de manera abierta, flexible y autónoma a una formación mediada por ricas herramientas intelectuales y tecnológicas que proporciona el mercado, como los computadores de última generación, los videos, la televisión satelizada y los medios de comunicación virtuales.*

*Las nuevas tecnologías tienen hoy un fuerte impacto en la vida de las instituciones de Educación Superior, al demandar el redimensionamiento de los sistemas de enseñanza y aprendizaje, las relaciones entre formación e investigación, las formas y oportunidades de acceso a la formación, el perfil de los estudiantes, los sistemas de información y de comunicación y de esta manera, sus relaciones internas y sus relaciones con el entorno social en el cual funcionan y se desarrollan (Gibbons, 1998).<sup>11</sup> Es importante aclarar que el uso instrumental de las nuevas tecnologías sólo ha significado reconceptualizaciones parciales de las instituciones de Educación Superior. La visión de instituciones desterritorializadas,*

<sup>8</sup>Silvio, J. F. (1999). “La Virtualización de las Universidades”. Estudios N° 5. Primer Trimestre. Citado por: ibíd. P.138.

<sup>9</sup>Este mismo prospecto está presente en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Con referencia al potencial y a los desafíos de la tecnología, la Declaración manifiesta en su Artículo 11 que “los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación [...] con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional” (UNESCO, 1998, p.28) Citado por: ibíd. P.139.

<sup>10</sup>Landow, G.P. (1992). Hypertext: The convergence of contemporary critical theory and technology. Baltimore and London: John Hopkins. Citado por: ibíd. P. 139.

<sup>11</sup>Gibbons, M. Limoges, C., Helga N., Schwartzman, S., Scout, P. & Throw, M. (1998). “Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI.” Documento presentado como una contribución a la conferencia mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, en 1998. Extraído el 15 de marzo, 2006 de <[http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs\\_sesiones/gibbons.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs_sesiones/gibbons.pdf)> Citado por: ibíd. P. 140

*abierta, sin fronteras y proclive a nuevas concepciones y a la transformación de los espacios, los tiempos, los discursos instruccionales compatibles con las nuevas bases colectivas de la sociedad propias del denominado capitalismo flexible apenas se está abriendo camino en América Latina, a la luz de introducción en los países de las grandes transnacionales de la Educación Superior, mediante el sistema de franquicias educativas que recuerdan el proceso descrito por Ritzer (2002) como McDonalizacion de la sociedad.<sup>12</sup>*

*En síntesis, con el desarrollo de las nuevas tecnologías en la Educación Superior, se enriquecen los modelos pedagógicos tradicionales, dando como resultado un modelo orientado al aprendizaje con la utilización de recursos tecnológicos, para el caso que nos compete, el proceso en gestión de la Unidad Académica Virtual y a Distancia UNIVIDA en la Fundación Universitaria de Popayán.*

**Tabla comparativa entre el Modelo Tradicional y el Modelo Tecnologías de la información y Comunicación TIC**

<b>Modelo tradicional</b> <b>Modelo transmisivo – memorístico</b>	<b>Modelo TIC</b> <b>Modelo orientado al aprendizaje</b>
1. El profesor como instructor.	1. El profesor como mediador.
2. Énfasis en la enseñanza.	2. Énfasis en el aprendizaje.
3. Profesor aislado.	3. El profesor se integra al equipo docente.
4. Suele aplicar los recursos sin diseñarlos.	4. Diseña y gestiona sus propios recursos.
5. Didáctica basada en la exposición y con carácter unidireccional.	5. Didáctica basada en la actividad, investigación y con carácter bidireccional.
6. Sólo la verdad y el acierto proporcionan un aprendizaje.	6. Utiliza el error como fuente de aprendizaje.
7. Restringe la autonomía del alumno.	7. Fomenta la autonomía del alumno.
8. Este modelo puede utilizar o no las TIC.	8. El uso de nuevas tecnologías. Está integrado en el curriculum. El profesor tiene competencias básicas en TIC.

Tabla N°1<sup>13</sup>

*Es importante resaltar que una de las características más importantes en la virtualidad es la creatividad y como en todo espacio social, esto es clave para el desarrollo y mantenimiento del propio sistema. La educación en la virtualidad, desde los Ambientes Virtuales de Aprendizaje, al no situarse en ninguna orientación educativa concreta, convive, al igual que en la Presencialidad con diversas orientaciones didácticas siempre que éstas actúen de forma coherente con las finalidades educativas y con los fines de la educación.*

<sup>12</sup>Ritzer, G. (2002). La McDonalizacion de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana. Barcelona: Editorial Ariel. Citado por: ibíd. P. 140

<sup>13</sup>Tabla tomada de FERNÁNDEZ Muñoz, Ricardo (2003). Las competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI. En: Organización y Gestión Educativa, Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación. Praxis. N°1.

### 1.3. Ambientes Virtuales de Aprendizaje AVA

El aprendizaje en ambientes virtuales, es el resultado de un proceso tal y como valoraríamos desde la perspectiva humanista en el que el alumno construye su aprendizaje desde la acción resultante de un trabajo de análisis crítico. En este sentido, de la misma forma que en la presencialidad se permiten diversos puntos de vista y valoración de la educación, la educación virtual destaca los campos de formación de docentes, producción de contenidos y fortalecimiento en infraestructura tecnológica, con el apoyo de E-Learning y E-investigación, en el desarrollo de plataformas para la gestión de contenidos como se representa en la gráfica N°1.

#### TENDENCIAS DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (EAD)

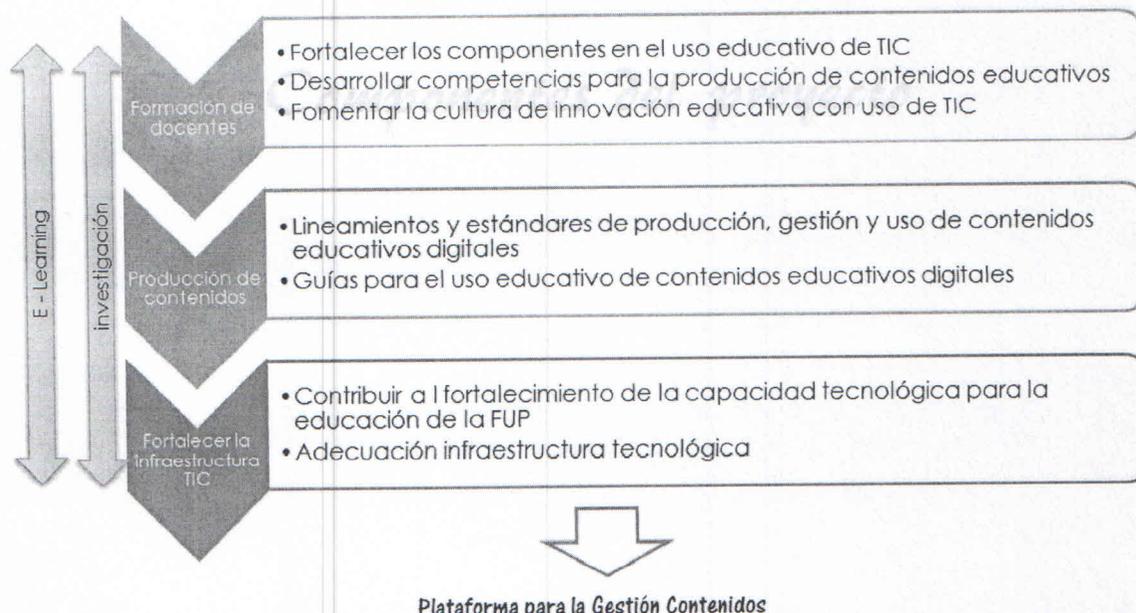


Gráfico N°1

### 1.4. Características de las AVA.

Educación y virtualidad se complementan en la medida en que la educación puede gozar de las posibilidades de creatividad de la virtualidad para mejorar o diversificar sus procesos y acciones encaminados a la enseñanza - aprendizaje, mientras que la virtualidad como sistema se beneficia de la metodología de trabajo educativo y de comunicación necesaria en aquellos casos habituales en los que la finalidad de la relación en la red sobrepasa la de la búsqueda de información. Se resaltan ocho características en el desarrollo del Modelo Virtual de aprendizaje.

1. *Genera un modelo educativo informal.*
2. *Propicia un aprendizaje abierto y una enseñanza flexible.*
3. *Establece el protagonismo del estudiante frente al control, valoración y evaluación del docente.*
4. *Genera roles del docente como: orientador, mediador, tutor, estimulador de experiencias entre otras.*
5. *Fomenta el aprendizaje estratégico y autorregulado.*
6. *Crea espacio de asesoría y consulta a necesidades específicas en la comunidad académica.*
7. *Asesora al estudiante en el manejo de herramientas tecnológicas para facilitar actividades de enseñanza – aprendizaje.*
8. *La comunicación enriquece los saberes y abre horizontes para construir nuevos conocimientos.*

### **1.5. La Virtualidad de la Educación Superior y el Desempeño Docente**

*La proliferación de la Educación a Distancia (EaD), y la ampliación de cobertura en la Educación Superior, enriquece los campos de acción del docente por medio de AVA en la oferta de carreras y cursos a nivel superior que favorecen la idea de la excelencia de los procesos bajo un grado óptimo de calidad, por lo que se hace fundamental que los docentes sean capaces de asumir funciones basadas en:*

- *El desarrollo de contenidos propios (Unidad de Aprendizaje) a partir del trabajo interdisciplinario.*
- *Utilización de la red como canal de comunicación.*
- *Trabajo de red como espacio cooperativo y de formación.*
- *Toma de decisiones a grupos heterogéneos y diversos (contexto).*
- *Mediación con el aprendizaje (entorno virtual de aprendizaje: cursos, internet, materiales multimedia de aprendizaje o espacios virtuales de aprendizaje).*

*En el marco de desarrollo de la PPU de la Fundación Universitaria de Popayán, se deben organizar las nuevas tecnologías en el aula de clase y rediseñar las estrategias del proceso de aprendizaje, donde se fortalece y estructuran los compromisos, funciones del docente en la educación a distancia y características del educador virtual, que caracterizan los enfoques fundamentales en la descripción de tareas básicas del docente virtual.*

*Para acceder a los campos de la virtualidad, la Unidad Académica Virtual y a Distancia UNIVIDA, ha establecido una alianza estratégica con Planes TIC de la Fundación Universitaria de Popayán, para generar y alimentar los procesos de capacitación mediante seminarios de actualización TIC. En este orden de ideas, las políticas se rigen bajo los siguientes compromisos:*

- *Seminarios de actualización.*
- *Estilo de Aprendizaje (tradicional - virtual).*
- *Apropiación de conceptos de aprendizaje que vinculan la aprehensión, asimilación y comprensión de conocimientos en tecnología.*

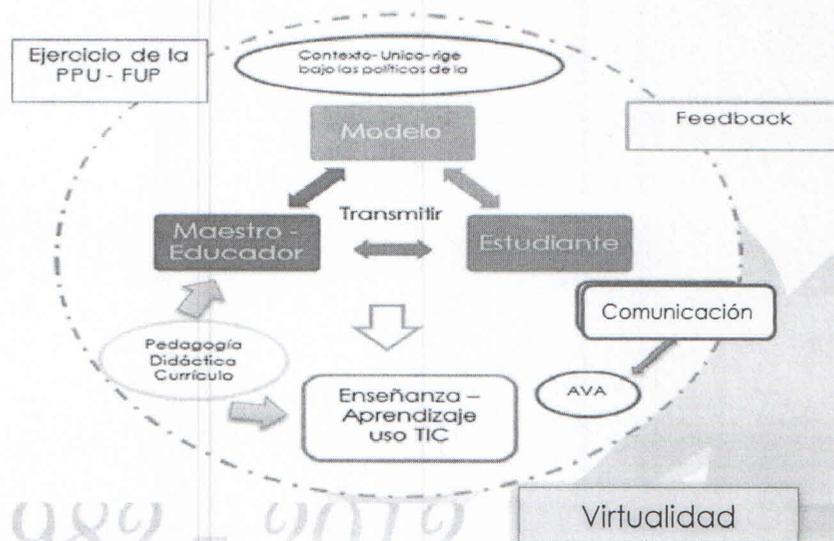
- *Desarrollo de la competencia digital, estructurada para desempeñar roles en la docencia, encaminados en el ejercicio de la PPU destacando la pedagogía, el currículum, la evaluación, la tecnología, el desarrollo profesional, la ética, la innovación y la responsabilidad social.*
- *Afrontar retos emergentes en la docencia con una formación adecuada para la Sociedad del Conocimiento.*

*Teniendo clara las bases del proceso de formación y capacitación que se propone en UNIVIDA y Planes TIC de la FUP, el docente asume unas funciones en la EaD.*

- *Planificar y desarrollar acciones formativas.*
- *Estructurar y Desarrollar unidades de aprendizaje.*
- *Didáctica, competencia digital para los docentes en el nivel educativo que respondan a las tecnologías y escenarios formativos emergentes.*

*Es importante resaltar la interacción que se tiene del proceso de enseñanza entre el docente y el estudiante con la apropiación de tecnologías de la información y comunicación, para fortalecer la Práctica Pedagógica Universitaria (PPU), en los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) estructurando una retroalimentación para tener un claro diagnostico en la plataforma. El gráfico N°2 presenta de manera concreta los campos y procesos de la recontextualización que se trabajan en las Instituciones de Educación Superior (IES), apoyados de virtualidad para tener un mejor desempeño en el trabajo.*

### **INTERACCIÓN DEL DOCENTE EN RED EN UNA IES**



**Gráfico N°2**

### **1.6. Características del Educador Virtual**

- *El educador virtual responde al perfil tecnológico que se propone en área de TIC.*
- *Impacta de manera personal y social con su actividad profesional en el aprendizaje de los alumnos y la sociedad en general.*
- *Propone formas de enseñanza en la interacción del conocimiento tecnológico.*
- *Genera tiempo para producir contenidos y estructurar clases más concretas y eficaces.*
- *Establece un rol dentro del diseño instruccional.*
- *Genera ritmos de aprendizaje entre el docente y el estudiante.*
- *Se actualiza en los contenidos programáticos constantemente.*
- *Trabaja en red (foros, correo electrónico, bibliotecas virtuales, video conferencias, chat y otros.)*

### **1.7. Tareas Básicas del Docente Virtual**

**1.7.1. Tarea académica:** asesora al estudiante sobre los aspectos directamente relacionados con el estudio y aprendizaje de los contenidos del curso.

- a. *Administración de la información en los programas académicos.*
- b. *Construcción del conocimiento.*

**1.7.2. Tarea orientadora:** el docente orienta al participante para resolver problemas, así como su acceso y socialización.

*Es importante recordar la asociación y desarrollo que se estructura a través del triángulo pedagógico, con los procesos de mediación y mediatización en la formación de las TIC y la Educación a Distancia. Estas, generan estrategias instruccionales en la modalidad de estudios virtuales, principios para la planificación de la evolución de los docentes en la modalidad virtual, organización de estrategias de evaluación en el proceso de virtualidad y componente metodológico en la virtualidad.*

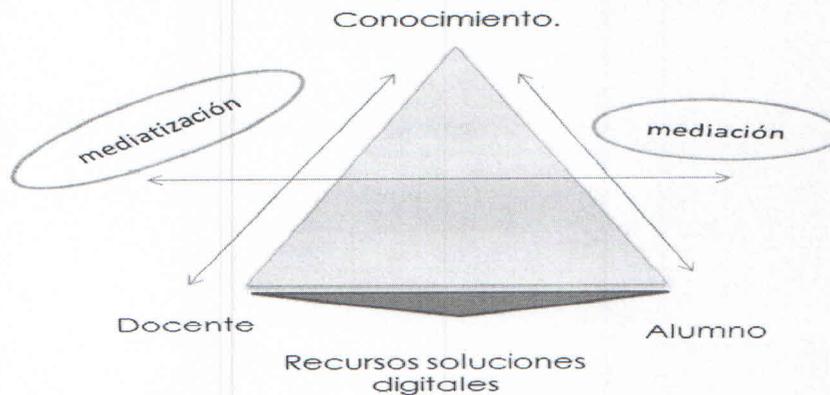
*La reformulación del triángulo pedagógico nos permite entender cómo los cursos digitales amplían las interacciones, pero sobre todo, es un punto de partida para precisar la evolución de las prácticas de docentes y estudiantes con el uso de recursos educativos digitales.<sup>14</sup>*

*En el gráfico N°3, se explica el direccionamiento del conocimiento con los docentes y alumnos y la interacción con el recurso para las soluciones.*

1982 - 2012

<sup>14</sup>SULMONT, Haak, Lea. Recursos Educativos Digitales. Procesos de mediación y mediatización en la comunicación pedagógica. En: Triquell Ximena y Vidal Elizabeth. ¿Recursos Virtuales para Problemas Reales? Córdoba- Argentina. 2007. P.p. 53-55. También disponible en <<http://www.lizvidal.com/materiales/recursosvirtuales.pdf>>

### TRIANGULO PEDAGÓGICO Y PROCESOS DE MEDIACIÓN Y MEDIATIZACIÓN



**Grafico N°3**

#### 1.8. Estrategias Instruccionales en la Modalidad de Estudios Virtuales

- Activar los procesos cognitivos.
- Promover interacción social y participación.
- Ayudar al aprendizaje auto dirigido.
- Capturar, mantener y estimular el interés.

#### 1.9. Principios para la Planificación de la Evolución de los Docentes en la Modalidad Virtual.<sup>15</sup>

- Coherencia entre el programa evaluativo y el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Evaluación por competencias.
- Participación de los estudiantes en procesos de retroalimentación.
- Inclusión de tareas de evaluación que generen capacidad de reflexión y toma de decisiones conscientes.
- Integración de procesos compartidos de comunicación y aprovechamiento de los resultados de la evaluación.
- Procesos de evaluaciones que incorporen argumentación de los alumnos y docente.

#### 1.10. Planificación y Estrategias de Evaluación en el Proceso de Virtualidad

- Retroalimentación como estrategia de formación.
- El chat como estrategia de formación interactiva e inmediata que favorece la reflexión.
- El foro como estrategia de evaluación sumativa o formativa.
- Recurso visual que permita al estudiante, observar, autoevaluar y coevaluar.
- Trabajos escritos individuales o grupales enviados por medio del correo electrónico.
- Análisis de casos – práctica.

<sup>15</sup>Barbera E (2006). La evaluación escrita. Aportaciones de la tecnología a la E- evaluación. RED. En: Revista de Educación a distancia número especial VI. Revisado el 15-07-10 en: <<http://www.um.es/ead/red/m6>>

- Participación activa en el desarrollo del curso.

### **1.11. Componente Metodológico en la Virtualidad**

**1.11.1. Pedagogía:** ciencia, cambio y evolución de los conceptos de Educación Virtual.

**1.11.2. Didáctica:** cómo se enseña a leer y escribir los conocimientos “Arte de enseñar”.

**1.11.3. Metodología:** se destaca la incorporación de estrategias que propicien situaciones de conflicto cognitivas controladas, potenciando a su vez la capacidad de resolución de problemas, al tiempo que se motiva a los alumnos para que actúen y tengan la oportunidad de transformar y construir su propio conocimiento.<sup>16</sup>

### **1.12. Reflexiones**

Según (Rosenberg, 2001), se generan criterios que deben cumplirse para poder aplicar correctamente el concepto de virtualización.

- a. *Red:* trabajo en equipo que permite actualizaciones inmediatas o en tiempo real, almacenaje y recuperación, distribución y poder compartir los contenidos y la información.
- b. Llegar al usuario final a través de una computadora, utilizando estándares tecnológicos de internet, centrado en la más amplia visión de soluciones al aprendizaje que vayan más allá de los paradigmas tradicionales de la información.
- c. *Uso de las TIC en la educación:* las tecnologías se utilizan para la enseñanza virtual o en línea, la cual puede existir en diferentes niveles, como ejemplo podemos encontrar virtualizados estructurando unidades de aprendizaje, para terminar en un módulo de una asignatura. Mezcla (B-Learning)

**1.13. Educación virtual:** conjunto de saberes y prácticas educativas mediante soportes virtuales, sin barreras de tiempo y distancia, que permite la construcción de campus virtual a nivel planetario, sustentado en los mecanismos de interactividad e interconectividad que se desprenden de la incorporación de las tecnologías en el campo educativo.

**1.13.1. Medio didáctico:** objetos utilizados para transmitir conocimientos<sup>17</sup>

**1.13.2. Entorno Virtual – Plataforma Virtual:** conjunto de recursos informáticos (tecnologías, información, personal técnico, etc.) asociados a un modelo educativo (planes y programas, recursos pedagógicos, filosofía educativa, etc.), para crear un ambiente facilitador del proceso de enseñanza - aprendizaje.

## **2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES**

### **2.1. Ciencia Técnica y Tecnología**

Es importante recordar la explicación racional que nos genera la ciencia, los fenómenos físicos, la naturaleza de las cosas materiales y de nosotros mismos: el hombre, su estructura, sus funciones, su

<sup>16</sup>CÓRICA, José, Luis. Capítulo 2: La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Educación a Distancia. En: \_\_\_\_\_ Fundamentos del diseño de materiales para Educación a Distancia. Editorial Virtual Argentina, 2010. P.p. 35 – 45.

<sup>17</sup>CABERO, Almenara, Julio. Tecnología Educativa: utilización didáctica del video. Editorial PPU, Barcelona, 1989.

origen y su evolución, forma de pensar, de analizar, de estudiar el mundo, formula hipótesis y leyes (estas no son externas) a través de constructos.

- Ciencia: principios
- Técnico: aplicaciones
- Tecnología: conocimiento

El método como forma de acceder a un resultado como medio de aproximaciones sucesivas, de lo particular (deductivo), o de lo particular a lo general (inductivo) se constituye en uno de los soportes vitales para el desarrollo de la ciencia. Suscita perfecciones y renueva las técnicas variadas. Entorno a estos principios se genera una retroalimentación y un desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas fundamentales para poder conocer y apropiarse del quehacer docente en relación del ser y la Tecnología como mejora en la Educación superior. El gráfico N°4, proporciona bases pedagógicas para el E-Learning (Enseñanza – aprendizaje en el campo de la virtualidad).

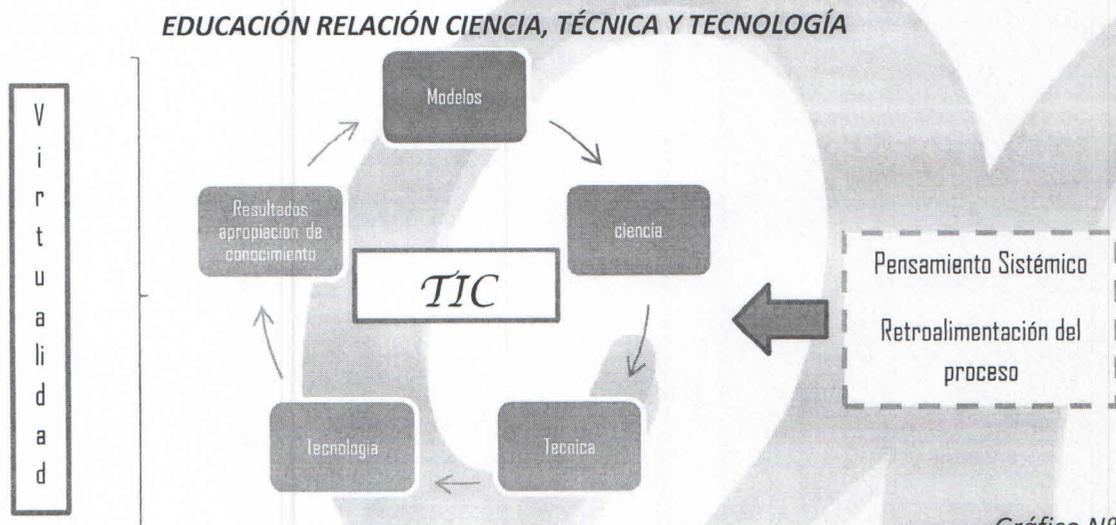


Gráfico N°4

## 2.2. Competencias

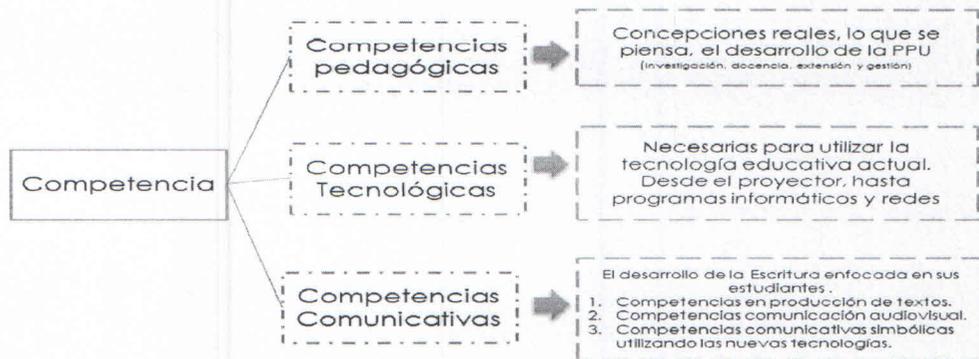
Más que una habilidad, es el dominio de procesos y métodos para aprender de la práctica y de la intersubjetividad<sup>18</sup>

- Labor: Educación inmediata.
- Trabajo en equipo, colaborativo.
- Aprendizaje: acción que se concreta con la formación, para facilitar el aprendizaje.

1982 - 2012

<sup>18</sup>BAZDRESH, Parada, Miguel. Las Competencias en la Formación de docentes. En: Educar. Revista de Educación /Nueva Época. Número 5. Junio/Julio. 1998. México.

### COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN



7. Miguel Bazareh Parada. Producción de contenidos para Educación Virtual. Cap. 2 Nuevos Roles Nuevas competencias. pág. 17 (1993).

**SUPERIOR**

**Gráfico N°5**

#### 2.3. Estructura del Seminario para la Virtualización

- Identificar los principales cambios ocurridos en el sistema tradicional.
- Compromiso del docente en la administración y facilitación en EaD.
- Adaptación en los procesos instruccionales.
- Conocimientos previos en TIC y competencia pedagógica.
- Saber hacer, relación dialógica con aprendices, interacción y manejo en la modalidad virtual.
- Saber tecnológico (preparación técnica, para manejar y aplicar las herramientas, derivadas de las tecnologías de información y comunicación en la modalidad de estudios virtuales)
- Ser (demostración de principios éticos y respondiendo a las tendencias nacionales de desarrollo tecnológico, científico y cultural)
- Es importante recordar que la competencia digital del profesor universitario en la sociedad del conocimiento o sociedad red, ha de entenderse, en primer lugar, no desde la emergencia, sino desde la reflexión y de la relevancia social de los procesos educativos de la Educación Superior ES, preparándonos para la educación a Distancia EaD.

#### 2.4. Resultados

- Competencias con sus diferentes criterios de desempeño, permitiendo a la universidad en este caso la FUP, conocer el campo de aplicación, y los conocimientos requeridos para el docente, además de una descripción de requisitos de calidad para el resultado obtenido en su desempeño<sup>19</sup>

#### 2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA VIRTUAL Y A DISTANCIA.

<sup>19</sup>Revista Electrónica de Estudios Telemáticos. Sistemas de Educación a Distancia de la Universidad de Zulia. Competencias Docentes Ante la Virtualidad de la Educación Superior.

### **Misión.**

*Contribuir a la formación integral de personas a través de medios fundamentados en el uso y el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que comprometan sus esfuerzos en el desarrollo sostenible de la región y del país; sobre la base de una idoneidad profesional y estrategias pedagógicas que lo garanticen. Proyectarse en acciones institucionales que fortalezcan los procesos educativos de la región y del país.*

### **Visión.**

*La Unidad Académica Virtual y a Distancia UNIVIDA, de la Fundación Universitaria de Popayán, deberá ser un área reconocida por su desempeño en los campos de la educación virtual y a distancia, y la proyección social, generando programas acorde a las necesidades regionales, nacionales e internacionales. Para ello, el desarrollo de los procesos deberán estar fundamentados en un marco de estándares de calidad internacional, que respondan a las necesidades educativas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y los entes certificadores.*

## **3. MARCO LEGAL.**

### **3.1. Sobre las Condiciones de Calidad de los Programas**

*Es necesaria la visualización de la Unidad Académica Virtual y a Distancia de la Fundación Universitaria de Popayán desde la dirección y las diferentes áreas tanto misionales como de apoyo de la institución, con el fin de promover el vínculo y soporte académico-tecnológico apropiando procesos virtuales en cada una de ellas.*

*De la misma forma la Unidad Académica Virtual y a Distancia UNIVIDA debe ser reconocida dentro del Proyecto Educativo Institucional, así mismo en el organigrama institucional. Debe también contar con un reglamento académico ajustado a los procesos virtuales que se desarrollen dentro de la institución.*

*Es responsabilidad de la Unidad Académica Virtual y a Distancia cumplir con los parágrafos concernientes y establecidos dentro del Decreto 1295 del 20 de Abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional<sup>20</sup>, en los numerales que se expresan a continuación.*

*5.3. Contenidos Curriculares. Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:*

<sup>20</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Decreto No 1295, Capítulo II, Condiciones para obtener el registro calificado, Capítulo VI, programas a distancia y programas virtuales.

5.3.6. *Los lineamientos pedagógicos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.*

5.3.8. *Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.*

5.7. *Personal docente. Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los requerimientos y criterios que se explican en seguida:*

5.7.1.4. *Idoneidad de los profesores encargados de desarrollar los programas a distancia o virtuales, y los mecanismos de acompañamiento y de seguimiento de su desempeño. Cuando la complejidad del tipo de tecnologías de información y comunicación utilizadas en los programas lo requieran, se debe garantizar la capacitación de los profesores en el uso.*

5.8. *Medios Educativos. Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real, o potencial cuando se trate de programas nuevos.*

*En los programas con metodología a distancia, se indicará el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y en el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.*

*En los programas en la metodología a distancia modalidad virtual, la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para el desarrollo del programa, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar información pertinente sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.*

5.9. *Infraestructura Física. La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la recreación y la cultura, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas; las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y docentes previstos para el desarrollo del programa.*

*La institución debe informar y demostrar respecto de los programas a distancia o virtuales que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar donde se realizarán.*

### **3.2. Sobre las Condiciones de Calidad de Carácter Institucional:**

6.1. *Mecanismos de selección y evaluación. La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.*

*La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros. Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deben estar sujetos a la capacidad autorizada a los escenarios de práctica.*

6.2. *Estructura administrativa y académica. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.*

*La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución deben garantizar, entre otros aspectos, conectividad que facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.*

*Para el caso de los programas a distancia o virtuales debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.*

6.4. *Programa de egresados. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.*

6.5. *Bienestar universitario. La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.*

*La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.*

*Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.*

*El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.*

*Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.*

### **3.3. Sobre Programas Virtuales y a Distancia:**

*Artículo 16. Programas a distancia. Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza - aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.*

*Artículo 17. Programas virtuales. Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.*

*Artículo 18. Verificación de condiciones. Para obtener el registro calificado de los programas a distancia y virtuales, las instituciones de educación superior además de demostrar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley y en el presente Decreto, deben informar la forma como desarrollarán las actividades de formación académica, la utilización efectiva de mediaciones pedagógicas y didácticas, y el uso de formas de interacción apropiadas que apoyen y fomenten el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo.*

*Artículo 19. Registro. Cada programa a distancia o virtual tendrá un único registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.*

*Respecto de los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades.*

*Cuando una institución pretenda modificar el lugar de ubicación de un centro de tutoría o de realización de prácticas, clínicas o talleres debe informarlo previamente al Ministerio de Educación Nacional. Si la modificación consiste en la supresión o traslado de un municipio a otro, la institución debe garantizar a los estudiantes de las cohortes en curso condiciones similares de accesibilidad a los nuevos lugares, acordes con las inicialmente ofrecidas.*

*Parágrafo.- La publicidad de estos programas debe hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán tales actividades de formación y debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.*

#### **4. OBJETIVOS POR COMPONENTE**

##### **4.1. Organizacional**

- *Constituir la educación virtual y a distancia en una de las principales estrategias académicas de la Fundación Universitaria de Popayán.*
- *Introducir a UNIVIDA a nivel nacional e internacional como una universidad competente en procesos de educación virtual y a distancia.*
- *Diseñar estrategias que permitan el fomento de la educación virtual en programas de educación superior en Colombia.*
- *Asegurar los procesos internos y la calidad de las IES.*

##### **4.2. Tecnológico**

- *Estructurar un modelo de incorporación de tecnologías y servicios acordes a las necesidades del entorno educativo virtual y a distancia que faciliten los procesos administrativos y académicos de la institución.*
- *Definir estrategias para el fomento de las TIC en las IES que permitan su incorporación en el mejoramiento de la calidad en la educación y la incorporación de la modalidad virtual.*

##### **4.3. Pedagógico**

- *Diseñar y desarrollar programas profesionales y de posgrado en modalidades virtual y a distancia acordes a las necesidades de la región y el país.*
- *Desarrollar políticas que faciliten el desarrollo de los procesos de creación y promoción de los programas académicos, en modalidades virtual y a distancia.*
- *Fortalecer la formación de docentes/investigadores/Administrativos en la modalidad virtual.*

##### **4.4. Comunicacional**

- *Constituir un plan de medios transversal a los componentes pedagógicos, organizacionales y externos acordes a los procesos virtuales y a distancia de UNIVIDA.*
- *Estructurar y ejecutar un plan concreto de reconocimiento del mercado y la pertinencia de los programas ofrecidos por la UNIVIDA.*

#### **5. ACTIVIDADES**

##### **5.1. Organizacional**

- *Generar y propiciar la visualización y participación institucional dentro de los procesos de virtualidad.*
- *Desarrollar una estructura organizacional completa, de funciones y actividades definidas acordes a las necesidades del área.*

- *Desarrollar un plan de inversiones anual, que permita el desarrollo activo del área de virtualidad y la ejecución de actividades orientadas al crecimiento de la educación virtual y a distancia en la Fundación Universitaria de Popayán.*
- *Desarrollar un plan estratégico, plan de acción y plan operativo anual que permitan demarcar el conjunto de actividades a ser ejecutadas, acordes al plan del desarrollo institucional.*
- *Realizar estrategias de capacitación para la unificación de criterios en la evaluación y autoevaluación de la calidad de los programas de educación superior en la modalidad virtual.*

*Son indicadores los siguientes:*

- *Número de estudiantes matriculados en los cursos virtuales y a distancia frente a los programas presenciales.*
- *Plan de acción anual.*
- *Plan operativo anual.*
- *Plan estratégico 2013 -2017.*
- *Taza de deserción.*
- *Estudio de demanda de los programas virtuales y a distancias frente a la presencialidad.*
- *Número de estudiantes de la región, nacionales e internacionales.*
- *Demanda de los programas virtuales desde otras regiones y externos al país.*

## **5.2. Tecnológico**

- *Escalar e implementar sistemas tecnológicos que incrementen los servicios y promuevan el uso de los recursos virtuales.*
- *Implementar servicios tecnológicos acordes a las necesidades de la institución en sus diferentes áreas y dependencias.*
- *Implementar canales concretos de comunicación con las diferentes áreas que participan de los procesos virtuales a través de plataformas amigables y eficientes.*
- *Fortalecimiento de proyectos que permitan el aumento de recursos y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en las IES.*
- *Fortalecer las líneas de financiación para que las IES adquieran, mejoren o actualicen las tecnologías que apoyan los procesos pedagógicos y administrativos de las IES.*

*Son indicadores los siguientes.*

- *Numero de servicios tecnológicos ofrecidos.*
- *Taza de uso de los servicios ofrecidos.*
- *Tiempos de atención y respuesta.*
- *Atención a PQRS relativos a UNIVIDA.*
- *Procesos de matrícula a través de medios tecnológicos*
- *Procesos de registro y control académico implementados en plataforma.*
- *Volumen de participación en proyectos académicos que integren el uso y aplicación de las TIC*

### 5.3. Pedagógico

- *Implementar un proceso estandarizado y secuencial de diseño de cursos virtuales que cumpla con los estándares de calidad.*
- *Desarrollar programas virtuales en los cuales el diseño o rediseño curricular parta de las necesidades, intereses, diversidades y características del estudiante, como sujeto activo del proceso pedagógico.*
- *Promover el desarrollo de currículos pertinentes con criterios de acceso, cobertura, equidad, calidad, y con estrategias para garantizar la permanencia en la modalidad virtual.*
- *Acompañar los procesos de gestación de programas académicos virtuales frente al Ministerio de Educación Nacional.*
- *Generar un modelo instruccional que permita el desarrollo secuencial de los cursos y programas académicos, basados en el modelo pedagógico virtual de la Fundación Universitaria de Popayán.*
- *Promover el desarrollo de programas de posgrado en modalidad virtual. Con ello muchos profesionales podrán garantizar su actualización permanente.*
- *Realizar acciones encaminadas para la formación de directivos y educadores de instituciones con oferta de programas virtuales en gerencia, gestión, modelos financieros, mercadeo y diseño y desarrollo de programas de Educación Superior en la modalidad Virtual, que viabilicen y garanticen la sostenibilidad de los proyectos, la calidad educativa, y estrategias de permanencia de los estudiantes en programas virtuales.*
- *Fortalecer la investigación en temas relacionados con la educación virtual, de tal manera que se genere conocimiento que permita consolidar y cualificar esta modalidad educativa.*

*Son indicadores los siguientes.*

- *Número de programas y cursos desarrollados, acreditados y ofertados*
- *Correspondencia de los programas frente al observatorio laboral del MEN.*
- *Volumen de crecimiento anual de los programas académicos de pregrado y posgrado ofrecidos anualmente.*
- *Número de docentes capacitados en el uso de las TIC y docencia virtual por cohorte.*
- *Número de grupos y productos investigativos desarrollados por año.*
- *Programas de posgrado creados por programa académico.*
- *Modelo instruccional.*
- 

### 5.4. Comunicacional

- *Desarrollar un formato amable y atractivo para los cursos virtuales y a distancia de la Fundación Universitaria de Popayán.*
- *Generar un plan de medios educativos que permitan la comunicación educativa dentro de los programas virtualizados.*
- *Desarrollar un plan de sensibilización dirigido a la comunidad universitaria sobre procesos de virtualización de cursos y el uso de los recursos tecnológicos virtuales.*

Son indicadores los siguientes.

- *Volumen de materiales académicos virtuales y presenciales desarrollados para cada una de las modalidades de educación correspondientes a UNIVIDA.*
- *Plan de comunicaciones.*
- *Plan de medios.*
- *Estudios de mercado de programas ofertables.*
- *Efectividad de los estudios de mercado sobre la demanda.*
- *Taza de crecimiento semestral de ingreso de estudiantes a los programas virtuales y a distancias.*
- *Evaluación de efectividad de convenios sobre rentabilidad*

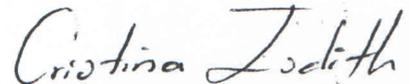
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, sede de La Fundación Universitaria de Popayán, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).



**LEÓNIDAS LÓPEZ HERRÁN**  
Presidente Consejo Superior



**CRISTINA E. ISDITH CASTRO**  
Secretaria General